

CONVOCATORIA DE ELECCIONES

PARA ELEGIR REPRESENTANTES DE CLASE CURSO 2019-20

Conforme a lo establecido en el artículo 191 de los Estatutos de la Universidad de Valladolid, La Dirección de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación, convoca elecciones de representantes de clase para el Curso Académico 2019-20

1.- Los estudiantes elegirán dos representantes por cada uno de los grupos de clase entre los estudiantes matriculados en los mismos.

2.- Serán electores y elegibles todos los alumnos matriculados en el **curso** correspondiente.

3.- A partir de la publicación de las listas electorales se abrirá un plazo de al menos **4 días para posibles reclamaciones** a las mismas. Dichas reclamaciones permiten solicitar el cambio de curso en el censo electoral. Presentar escrito dirigido a la dirección del Centro o correo electrónico a tel@uva.es.

4.- Durante el periodo al que se refiere la norma anterior podrán presentarse candidaturas por escrito dirigido a la dirección del Centro, sin menoscabo de lo establecido en la norma 2.

5.- Una vez cerrado el plazo de presentación de candidaturas se publicarán los nombres de los candidatos.

7.- La elección será el miércoles 30 de octubre (según Calendario Electoral que figura en el anexo I). A petición de los representantes estudiantiles, y con el objetivo de favorecer la participación, la mayoría de las elecciones se van a realizar simultáneamente, en la misma franja de tiempo, de esta forma cada alumno podrá ir a votar al grupo que le corresponda. Para que esto sea posible la actividad docente en horario de mañana se interrumpirá de 10:45 a 11:15h en todas las clases, salvo en 4º curso de grados y MUITC que se realizarán por la tarde.

El profesor/a responsable de la clase de 10 a 11 h será el encargado de la votación en su clase. El profesor que tenga clase a las 11 esperará hasta las 11:15h para dar comienzo.

8.- Se constituirá una mesa electoral por grupo, integrada por un profesor designado por la Dirección que actuará de presidente, de entre los alumnos presentes, el que figure en el primer lugar de cada lista, actuará como vocal y el último como secretario.

9.- El voto se emitirá en papeleta normalizada, en la que deberán figurar **dos** nombres de entre los alumnos **del grupo.**

10.- Una vez concluida la votación, se procederá al escrutinio de los votos emitidos.

11.- Si se produjera empate entre los 2 ó 3 alumnos más votados, se procederá a una segunda votación, de manera que cada elector vote a uno de ellos, considerándose nulo cualquier otro voto.

12.- Concluido el escrutinio se levantará acta de los resultados de la votación que, firmada por los miembros de la mesa, se presentará en Dirección.

13.- En el plazo de 24 horas de celebradas las elecciones la Dirección del Centro procederá a proclamar a los representantes de cada grupo.

Valladolid, 21 de octubre de 2019

Directora ETSIT

Patricia Fernández del Reguero